

Guayaquil, 22 de octubre de 2018

Señor Don
YORDANO MICHAEL TOLA CARRILLO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía NACAXFI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Reemplaza en el cargo al señor XAVIER EDMUNDO JORDAN MENDOZA.

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto social, a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones y deberes determinados en la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

La compañía NACAXFI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano, el 30 de marzo de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de abril de 2010.

Atentamente,

Sr. Luis Felipe Maridyeña Alava Secretario Ad-hoc de la junta

C.C. 0915121206

ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía NACAXFI S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 22 de octubre de 2018.

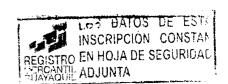
Soudano Vala B.

SR. YORDANO MICHAEL TOLA CARRILLO

GERENTE GENERAL

C.C.0926878224

Nacionalidad: ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.977 FECHA DE REPERTORIO:20/nov/2018 HORA DE REPERTORIO:12:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NACAXFI S.A., a favor de YORDANO MICHAEL TOLA CARRILLO, de fojas 57.351 a 57.354, Registro de Nombramientos número 16.250.

Mgs César Mo la Delgado
Registrador Mercantil

Guayaquil, 06 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

14 111 12 12170